

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de Mayo de 1879.

NUMERO 367

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA REBOCED

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justificadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisá:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 etc.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.

El Director,
JUAN N. VENERO

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 43 minutos. Se pone á las 6, 9 minutos. Sale la Luna á las 12, 24 minutos.

MARTES 13.—San Pedro Regalado, confesor; Santa Glicería, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Acuerdo.

Secretaría de Obras Públicas
Avisos.

Secretaría de Guerra y
Marina.
Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.
Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—
Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Go-
bernadores.

Revista Interior.

El vapor "Irazú."—Escuela nocturna.—Te-
legrama.

Revista Exterior.

Don Pedro II y la idea republicana en el
Brasil.—Monumento á Mazzini.—Un nuevo ri-
fle.—El jardín geográfico.

Seccion científica é industrial
Observaciones meteorológicas.— Los restos de
Colon.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Palacio Nacional.

San José, 12 de Mayo de 1879.

Tomada en consideracion la so-
licitud formulada por el Señor Don
Márco Mason, pretendiendo pri-
vilegio exclusivo de introducir al
país y vender en él la máquina de
trillar y pulir café llamada "El
Vencedor", y la cual asegura el so-
licitante haber perfeccionado.—
Atendiendo á que no se trata de
una nueva invencion; á que la
máquina á que se ha hecho refe-
rencia, es ya bien conocida en el
país; y, por último á que la indus-
tria de construcción se haya fue-
ra de esta República.—Por tanto,
de conformidad con la consulta
del Consejo de Estado, se declara
sin lugar la solicitud de que se ha
hecho mérito.

Comuníquese.

Rubricado por S. E.
el General Presidente.
MACHADO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Licitacion.

Se convocan licitadores para la
contratacion de los bastiones del
puente del rio "La Barranca," que
ha de servir para el Ferro-carril
al Pacífico. La persona ó perso-
nas que quieran tomar á su cargo
el expresado trabajo, se servirán
dirigir sus propuestas, en pliego
cerrado, á la Secretaría de Obras
Públicas, de la fecha al 2 de Ju-
nio entrante, á las 12 de cuyo día
se abrirán las que se hubiesen pre-
sentado. Los proponentes debe-
rán indicar el precio por cada yar-
da cúbica que se construya.

Los que crean necesario consul-
tar ántes el plano correspondiente,
pueden ocurrir para ello, á la Se-
cretaría de Obras Públicas, del 22
del presente mes en adelante.

Palacio Nacional.—San José,
12 de Mayo de 1879.

ARGÜELLO.

AVISO.

Con el fin de que puedan em-
prenderse con actividad los traba-
jos del Ferro-carril del Pacífico,
tan luego como lleguen á Punta-
renas los rieles y demas materia-
les que ya se han pedido á los
EE. UU., el Gobierno ha encar-
gado en esta fecha, al Señor Don
Francisco Roger, en Puntarenas,
para que compre todos los dur-
mientes de *guachipelin, madera ne-
gra, quiebra-hacha y moral de clavo*
que puedan conseguirse en dicho
puerto.—Los expresados durmie-
ntes deben ser de las siguientes di-
mensiones: seis (6) piés de largo,
ocho (8) pulgadas de ancho y cin-
co (5) pulgadas de grueso [medi-
da inglesa.]

Las personas que deseen hacer
arreglos sobre el particular, se di-
rigirán al indicado Señor Don
Francisco Roger, en Puntarenas.

Palacio Nacional.—San José,
10 de Mayo de 1879.

ARGÜELLO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Máyo 12 de 1879.—El vapor "Ge-
neral Cañas," zarpó ayer para el Ten-
dal, pasajeros: Antonio Hernández, No-
lasco Velléjos, Rafael Carabaca y En-
carnacion Carmona. Carga 450 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Lúnes 12.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta
de la sesion anterior.

2.—El Señor Magistrado, Licdo.
Chacon, manifestó: que habiendo prac-
ticado el Sábado próximo pasado, la
visita de cárceles de esta Ciudad, no
encontró otra cosa con que dar cuenta
que el mal estado de la casa de re-
clusion, pues necesita algunas reparacio-
nes urgentes para la conservacion del
edificio.—Se acordó ponerlo en cono-
cimiento del Supremo Poder Ejecutivo,
para lo que tenga á bien disponer.

3.—Leído el memorial presentado
por Santiago Fernández, pidiendo se
conmute á su hijo Rafael, la pena de
obras públicas, que se le impuso por
el delito de heridas, se acordó informar
desestimando la peticion, porque, aun-
que se funda en ser el procesado me-
nor de edad, de la causa aparece lo
contrario.

4.—Se leyó el memorial en que la
Señora Bárbara Barrientos, pide se
conmute á su hijo Rafael Rojas, la pe-
na de reclusion á que por el delito de
heridas, fué condenado; y atendiendo

á la naturaleza de la pena impuesta y
á la menor edad del procesado, que
consta comprobada en la causa respec-
tiva, se acordó informar favorablemen-
te á la peticion.

5.—Se dió cuenta con la denuncia
del Señor Alcalde 3º de esta Ciudad,
Don Juan Bautista Vargas, contra el
Señor Gobernador de la Provincia, por
haber puesto en libertad á Don Manuel
Borbon, que se encontraba detenido
por orden del primero, y se acordó de
conformidad con el pedimento Fiscal,
esto es, que vuelva la instruccion al
Señor Magistrado encargado de seguir-
la para que la complete, recibiendo
al Señor Gobernador su declaracion
indagatoria.

Sala primera.

1.—La instruccion para averiguar
el delito de hurto de un novillo de la
hacienda Miravalles, se mandó dar en
traslado al Señor Magistrado Fiscal.

2.—La instruccion para averiguar el
delito de incendio de una casa de es-
cuela del Tempate, se mandó dar en
traslado al Señor Magistrado Fiscal.

3.—La instruccion seguida por la
muerte de Manuel Rodríguez, se man-
dó dar en traslado al Señor Magistrado
Fiscal.

San José, Mayo 12 de 1879.

El Secretario.

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio ejecutivo entre Don
Rafael Alvarado y Don Santos Que-
sada, se declaró sin lugar la rebeldía
acusada al primero: se le condena en
las costas por haber dado motivo para
acusarla y se pidió autos.

2.—Se mandó oír á las partes, acer-
ca de la excusa del Señor Magistrado,
Licenciado Don Vicente Saenz, en el
juicio establecido entre el Banco Na-
cional y Don Aquiles Bonilla.

3.—En el juicio ejecutivo entre Don
Mariano Montealegre y el Doctor Don
Antonio Cruz, se señaló para la vista
las once del día diez y seis del cor-
riente.

4.—En la causa contra José María
Ortega, indiciado por el delito de pros-
titucion, se pidió autos.

5.—La instruccion seguida para ave-
riguar quién pescara con barbasco en
la posa "Cacao" del rio Diria, se man-
dó dar en traslado al Señor Magistra-
do Fiscal.

San José, Mayo 12 de 1873.

El Pro-Secretario,

FÉLIX ACOSTA.

REMATES.

CARTEL.

A las doce del día dos de Junio
próximo, se venderán por este Juz-
gado, en la puerta del mismo y en el
mejor postor, ciento trece manzanas,
cinco mil ochocientos veintidos varas
cuadradas de terreno baldío, sito en
el punto nombrado "Santa Cruz" en
Dota, Distrito 1º Canton 3º de esta
Provincia, denunciado por el Señor
Juan Abarca y Duran; y valorado á
cien pesos caballería.—Segun el dictá-
men de peritos, este terreno, en su

mayor parte, es de buena calidad. en partes muy quebrado; y tiene pocas aguas.—Sus linderos son: por el Norte, con terrenos baldíos, en una parte; y en otra, terrenos de los Señores Juan y José María Vega: por el Sur y Oeste, con terrenos baldíos; y por el Este, también baldíos y de Don Manuel Muñoz.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda.—San José, Marzo 7 de 1879.

JORGE C. MILANES.

Luis Granados.—Urbino Castro, 2: v: v:

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once y media de la mañana de este día, en el expediente respectivo, se admitió al Señor Don Vicente Monge y Esquivel, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Villa de Barba, el denuncia que ha hecho hasta de diez caballerías de terreno baldío, sito en el punto nombrado "El Cedral", en Sarapiquí, Canton 2º de la Provincia de Heredia, dentro de los siguientes linderos: por el Norte y Este, con terrenos baldíos: por el Sur, con ídem del fondo de Enseñanza de la Provincia ántes referida; y por el Oeste, con el rio Sarapiquí y baldíos.—Las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Mayo 12 de 1879.

JORGE C. MILANÉS.

Urbino Castro.—Luis Granados.

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se rematarán en la puerta de esta oficina y en el mejor postor las fincas siguientes: Un terreno como de tres cuartos de manzana, la tercera parte plana y lo demás quebrado; la parte plana cultivada de café frutal y el resto dedicado á la agricultura, situado en el barrio de San Vicente Distrito 4º, de esta Villa, Canton 3º de la Provincia de Heredia, lindante: al Norte y Oeste, con propiedad de Bernardino Fonseca; al Sur, con íd. de Don Eulogio Fonseca; y al Este, una quebrada llamada "Tures," en medio, con íd. de Meliton Montero: está valorada en trescientos cincuenta pesos (\$ 350) y un terreno como de un cuarto de manzana, plano, cubierto de café frutal, situado en el mismo barrio, Distrito y Canton que el anterior: linda, al Norte, Sur, y Este, con propiedad de Bernardino Fonseca; y al Oeste, con íd. de Martín Rojas, calle privada en medio: está valorado en doscientos cincuenta pesos (\$ 250).—Estos bienes pertenecen á la mortual de la Señora María Fonseca y González; y se venden á pedimento de las partes interesadas, previa informacion de utilidad y necesidad por no admitir cómoda division y para pagar las costas de la mortual. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Único de la Villa de Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del día nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

José Fco VILLALÓBOS.

Ecaristo Leon.—Antonio Arce.

2.

A las doce del día catorce de este mes, debe rematarse por este Juzgado y en el mejor postor, un terreno de potrero como de una manzana, plano, figura irregular, situado en "El Higueroncito," barrio de San Pablo, Distrito 2º del 2º Canton de Heredia, y colindante: al Norte, potrero de Toribio Salazar y de la mortual de Miguel Arguédas y Fermína Aguilar: al Sur, íd. de Andrés Zárate: al Este, íd. de Diego Miranda; y al Oeste, de Miguel Méndez, valorado en trescientos pesos. Perteneció á la mortual del Señor Miguel Arguédas y Sáenz y Fermína Aguilar y Murillo, y se vende á pedimento de partes para el pago de quinto y deudas.—Acuda el que quiera, pues se le admitirá propuesta, no bajando de su valor.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Heredia, á las diez del día seis de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

RAMONDO CORDOVA.

J. M. Morales.—Ramon Arce.

2v-

A las doce del miércoles catorce del corriente, deben rematarse en el mejor postor en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, los materiales de una casa

de habitacion de doce taras de frente por ocho y media de fondo, dividida en sala, aposento y cocina, pared de adobes, maderas labradas, cubierta con caña y teja, con sus puertas y ventanas, valorados en ciento treinta pesos. Pertenecen á la mortual de la Señora María Mercedes Chávez y Varela, y se venden de orden de este Juzgado y á solicitud de partes, para el pago de costas y quinto.—Acuda quien quiera á hacer propuesta, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Heredia, á las doce del día seis de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

R. BENAVIDES.

Ricardo Jiménez.—M. Rodríguez C. 2:-

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con algun derecho á los bienes de la finada Juana Cámpo y Duran, á cuyos inventarios he dado principio, para que dentro del término de quince días, se presenten á hacer uso de sus derechos.

Juzgado 3º.—Heredia, á las diez de la mañana del día diez de mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

AQUILLO PÉREZ.

J. Leandro Zamora.—Agapito Zumbado.

Rafael Chavarría, Alcalde 2º de la Ciudad de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente José Zúñiga, cuyo segundo apellido se ignora, de oficio albañil, procesado en esta causa y en la cual con fecha diez y ocho de Febrero último, se dictó auto de prisión por el delito de hurto de un reloj de la propiedad de Cipriano Montero. En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas Cárceles, en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde juzgándole como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á las nueve y media de la mañana del día diez de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.

J. RAFAEL CHAVARRIA.

Andrés M. Castro.—J. M. Astúa.

Juan D. Bonilla, Alcalde primero de esta Ciudad.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derechos que deducir en la mortual del Señor Dámaso Ávila y Elizondo, que fué mayor de edad, agricultor y vecino del barrio de Alajuelita de esta Ciudad, para que dentro del término de nueve días se presenten en este despacho á verificarlo.

Juzgado 1º de la Ciudad de San José.—Mayo 12 1879.

JUAN D. BONILLA.

F. Bendaña.—F. Mala Brénes.

REGIMEN MUNICIPAL.

Informe

del Presidente Municipal de las Cañas, de su viaje que efectuó á la Comarca de Limon, acompañando á S. E. el Presidente de la República.

HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.

En cumplimiento del nombramiento que en mí hicisteis, para que os representara en la inspeccion de los trabajos del Ferro-carril, en la Division Atlántica, paso á daros el informe que me corresponde, conforme á mis facultades intelectuales.

En la madrugada del Lunes 14 de Abril próximo pasado, acompañando á S. E. el General Presidente de la República y en union de su comitiva, salí de la Ciudad de Cartago.

Y como desde Siquirres al Puerto de Limon, es donde están completamente formalizados los trabajos de la vía, me referiré á lo que hay en este trayecto.

Siete son los puentes más importantes en todo el trayecto, éstos bastante grandes y exigen cuantiosos recursos para su conclusion; pero pronto estarán terminados y en servicio de la Nacion; pues en todos sus respectivos puntos están acumulados los materiales necesarios para su construcción; además de

éstos hay un número considerable de otros de ménos importancia.

Con excepcion de un espacio como de cuatro leguas, todo el camino es bueno, porque aquellas partes considerables de terreno pantanoso han sido perfectamente desaguadas, empleando para conseguirlo aun la construcción de obras de manpostería, que han contribuido en gran manera á su completa reparacion.

En el trayecto de Moín á Limon se recorren fincas, casas y bosques que causan una impresion muy agradable.

Luego que se llega al Puerto de Limon, se ofrecen al viajero igualmente impresiones que él acoge con mucho agrado. Su situacion y la belleza de sus edificios merecen bastante consideracion, así como su reciente formacion.

En este puerto se ha construido un muelle de madera y existen varios edificios nacionales, en los cuales ha gastado el Supremo Gobierno, grandes sumas de dinero.

De este Puerto á Pacuare hay rieles colocados, y comprende esta gran parte del camino como treinta y seis millas próximamente.

Desde Pacuare á Reventazon siguen los trabajos ajustados con Mr. Keith, quien por su actividad é infatigables esfuerzos por satisfacer plenamente á la Nacion, es muy probable que contrae con el Supremo Gobierno, otra ú otras partes del camino.

Para concluir os diré, que el estado de adelanto en que hoy se halla la obra más interesante para la Nacion, es verdaderamente sorprendente por su construcción, buen estado y dificultades vencidas; y que las cantidades de dinero que en ella se han invertido, son enormes, y que el General Guardia debe seguir trabajando sin tregua, hasta que se concluya la obra, para cuyo término, si fuere necesario, las Municipalidades deben proporcionar recursos, por que el interes de la Nacion así lo exige.

La obra está al concluirse y si se atiende á la pequeña parte que debe componerse, para que se encuentren los trenes del interior y del Atlántico, lo mismo que á los abundantes materiales, puede decirse que está acabada.

Ilustre Cuerpo, debo decirlo que si á mi informe le faltan los adornos del lenguaje, no carece de verdad, pues he procurado desenvolver mis ideas con la mayor claridad y sinceridad.

H. C. M.

Cañas, Mayo 9 de 1879.

MANUEL CALVO.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de Heredia.

AVISO.—Con las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Mayo 6.—Una vaquilla alazana, con un fierro semejante á un número 3.

Id. id.—Una potrancia doradilla, con un fierro semejante al del Señor Juan Ignacio Sánchez, vecino del Barrio de Mercedes de esta Provincia.

Id. id.—Un caballo zaino, pequeño, con un fierro semejante al del Señor Pedro Chavarría, vecino del Mineral.

Lo que pongo en conocimiento del público, para que la persona que se crea con derecho á dichos animales, se presente á deducirlo dentro del término de ley.

Mayo 10 de 1879.

RAMON RAMÍREZ.

Jefatura Política de Santo Domingo.

Ayer fueron presentados á esta Policía como perdidos y puestos en depósito, los animales siguientes:—Un novillo sardo, de blanco y hocco, como de dos años y medio de edad, sin marcar.—Un caballo negro, zaino, ca-

reto, con las manos y una pata blancas, de andadura, sin marcar.—Un caballo plateado, careto, viejo y marcado.—Otro id. rosillo, de regular tamaño, pasitrotero, marcado.—Un potrero retinto, quemado, con un lucero en la frente, sin marcar.—Una yegua doradilla, parida con un potrero al pie, como de cinco meses, marcada.—Un caballo doradillo con un lucero en la frente, marcado con un fierro confuso.

Las personas que se crean tener derecho alguno de estos animales, que se presenten á esta oficina, á legalizar el que tengan, en el término de ley.

Mayo 9 de 1879.

EULOGIO FONSECA.

Jefatura Política de Desamparados.—Mayo 9 de 1879.

En la fecha se dió en depósito, por el término de ley, una potrancia retinta, marcada, que fué tomada por la policía como perdida el día veintitres de Abril próximo pasado.

ANTONIO CHACON.

Lista de animales depositados en el Fondo de Policía.

ABRIL 21.

1 Vaca barrosa, blanca, pequeña.
1 Yegua retinta, sin marca.

ABRIL 26.

1 Yegua grande, colorada.
1 " pequeña, doradilla, sin marca.
1 Caballo moro, salpicado, (1 ojo blanco) sin marca.

1 Novillo salpicado, moro, sin marca.
1 Yegua parida, blanca, id. id.
1 Novillo hocco, id. id.
1 Yegua parida, blanca, id. id.
1 Vaca parida, alazana.
1 Caballo viejo, colorado, pequeño.
1 Id. id. retinto.
1 Yegua retinta.

1 " nueva id.

1 Caballo jabonado, bayo.

1 Potrancia negra, melada.

1 Caballo nuevo, colorado.

1 Id. grande, moro blanco.

1 Yegua parida, blanca.

MAYO 7.

1 Torito blanco, sin marca.
1 Novillo alazan, panza blanca, frontino, camaron, marcado en el pescuezo.
1 Novillo oscuro, hocco.

Agencia 2ª Principal de Policía.—San José, Mayo 12 de 1879.

JUSTO BARRIÉNTOS.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Aguila."—Calle del Seminario.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüemert.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

El vapor Irazú.—Ayer llegó de arribada al puerto de Puntarenas, esta nave de guerra Nacional, que había salido el 5 de este mes, del expresado puerto, con destino á la Isla del Coco, conduciendo algunos reos rematados, una guardia competente y una comision del Gobierno con todos los elementos necesarios para la fundacion de una Penitenciaría.

El mal tiempo que por todas partes se experimenta y las grandes borrascas con que ha luchado en su navegacion el Irazú, le obligaron á arribar al puerto de Puntarenas, sin haber podido llegar al lugar á donde se dirigía.—Segun telegrama de su capitán, sabe-

mos que fué tan grande el temporal, que durante noventa horas no fué visible el disco del Sol para los tripulantes y pasajeros del vapor Irazú; y que por tres días continuados navegaron sin rumbo, aguantando recios chubascos.

No obstante este gran percance, no ha ocurrido ninguna desgracia personal ni daño alguno en el buque.

Escuela Nocturna.—Sabemos con placer que todo está ya preparado para inaugurar esta escuela el día 15 del corriente mes, á las 6 p. m.—No hay, pues, duda sobre la realizacion de este proyecto; lo que aplaudimos con la confianza de que se obtendrán los resultados útiles que se proponen alcanzar los iniciadores y cooperadores de esta humanitaria obra: propagar la instruccion en todos los que la deseen.

Telegrama.

Alajuela, Mayo 12 de 1879.—En esta Ciudad se han vacunado ayer 31 niños, y hoy 19 del centro y de diferentes Barrios.

REVISTA EXTERIOR.

Don Pedro II y la idea republicana en el Brasil.—Ha llamado notablemente la atencion en el vecino imperio, el discurso pronunciado por el Doctor Freitas Coutinho, Ilustre Representante de la Provencia de Rio Janeiro.

Ese discurso versó sobre la idea Republicana, que es la aspiracion y el futuro de nuestra patria, dice un ilustre escritor fluminense:—La idea Republicana que ayer, por los labios del Doctor Freitas Coutinho, se mostró iluminada por las luces del ilustre Representante de Rio, ha de hacer su camino, rasgar las tinieblas del oscurantismo en que muchos de nuestros conciudadanos se hallan envueltos, y dar al pais el gobierno más consentáneo con la dignidad humana.

“Prudentemente, dijo el Señor Freitas, que no era revolucionario, solo propagandista, y que si estaba con el partido liberal, es porque este partido era el que más se aproximaba al suyo.

El discurso del ilustre tribuno y distinguido parlamentario republicano, que con éxito brillantísimo ocupó la atencion de la Cámara de Diputados, llamó mucho la atencion de ésta, que se manifestó en aplausos, siendo su Señoría cumplimentado por los Ministros de Estado, además de la mayoría de la Cámara; prueba de que en este régimen del Señor Don Pedro II, la libertad camina, y camina tanto que las ideas más adelantadas están siendo llevadas al seno del parlamento, sin que ellas sufran comprension ni trabas en su libre enunciacion.

Querrá el jefe del Estado anticiparse á esta idea? Oh! el día glorioso en que él lo hiciese, sería, no el primer ciudadano de todas las Américas, sino el primer ciudadano del mundo!

Su nombre sería la apología viva de todas las libertades, su nombre sería colocado al lado de los grandes beneméritos de la humanidad; tendría la gloria de la patria y la admiracion de los pueblos libres.

Queremos creer que el emperador inteligente, el emperador, que siempre halló en la república la justicia, que siempre de ella mereció por su honestidad y patriotismo, ha de convencerse que entre sus conciudadanos republicanos no hay uno solo que sea su enemigo personal; que el día en que la nacion entrase en el sufragio universal, el nombre que hubiese de ser lanzado á las urnas sería el de Pedro Alcán-

tara, para presidente de la república brasilera.

(De La Tribuna de Montevideo.)

Monumento á Mazzini.—Leemos en la Libertad de Buenos Aires, del 17 de Marzo.

“Grandes masas de jente acudian ayer al Paseo de Julio por todas sus adyacencias, á presenciar el noble y patriótico acto que iba á tener lugar.

En todos los rostros se pintaba el entusiasmo y el respeto. Todos los balcones y azoteas se encontraban embanderados, como asimismo la estatua que representa á Mazzini.

En cada ángulo del pedestal que le sirve de base, se leían las siguientes inscripciones:

Al altísimo maestro Mazzini
Apóstol, mártir y profeta
7º aniversario de su muerte
S. P. Q. R.

A la hora señalada para saludar la estatua del ilustre republicano en el primer aniversario de la inauguracion de la estatua, la comitiva se ponía en marcha precedida por la comision del monumento.

Una sola idea y un solo pensamiento unia á aquella masa compacta de jente; saludar al apóstol de la libertad, conmemorar el recuerdo del gran republicano, en el 7º aniversario de su muerte.

La comitiva, decimos, se dirigió al Paseo de Julio por la calle de Rivadavia, llegando á la estatua, en cuyo pié depositó una placa metálica, con esta inscripcion:

“A Giuseppe Mazzini gli uomini della sua fedes”

En seguida el Señor Froncini, presidente de la comision, usó de la palabra manifestando los nobles sentimientos que lo animaban en aquel momento. Su discurso, en italiano, sencillo y elocuente, fué frenéticamente aplaudido por la concurrencia que lo escuchaba.

Acto continuo, las diversas asociaciones y lóginas depositaron al pié del monumento sus coronas, á medida que iban desfiliando, en el orden siguiente:

Unione é Benevolenza, de las Conchas, Monterosso al Mare, Stella di Roma, Sociedad de los Sastres, Patria e Lavore, Cristoforo Colombo, Verdi, Alleanza, Figli d' Italia, Figli della Carità, Trinacchia, Dante Alighieri, Unione, Reduci della Patrie Bataglie, Circolo Republicano, Alleanza, etc.; despues de lo cual hicieron uso de la palabra los siguientes señores:

José Pabelo, Jerman Vega, Mariano Varela, Pedro Bajocehi, cerrando la serie de discursos el señor Froncini.

Concluida fraternalmente la ceremonia, las sociedades se dirigieron á la Plaza Victoria á saludar la estatua de la Libertad, con lo que terminó el acto de ayer, dirigiéndose las sociedades por la calle de la Victoria y Bolívar, á sus locales respectivos.

Una palabra de justicia ántes de concluir; la fiesta de ayer guardará gratos recuerdos en el corazón de los argentinos, por la fraternidad que reinó en la poblacion italiana y el orden nunca alterado en esta clase de fiestas, que hacen honor á sus iniciadores.

Despues de la funcion que por la noche se daba en Colon con este motivo, la comision del monumento á Mazzini declara terminados sus trabajos y se disuelve.”

Un nuevo rifle.—Un periódico de Pesth publica la descripcion de un nuevo fusil que hace de 400 á 450 disparos por minuto. El invento es debido á un relojero austriaco, llamado Juan Wirtz.

El mecanismo del fusil parece que tiene ciertos puntos de contacto con el movimiento del reloj y los cartuchos están unidos entre sí, formando una especie de tira de dimensiones no pequeñas.

Su manejo es bastante sencillo, y el autor ofrece de antemano modificar y mejorar todos aquellos detalles que, en

las pruebas aparezcan con determinadas desventajas, para la utilizacion del arma sobre el campo de batalla.

Jardin geográfico.—Es curiosa la descripcion del jardin geográfico recientemente abierto al público en Paris, y que ha costado 1.749,000 francos. En él se ha trazado un mapa de la tierra en escala de 1 á 500,000, y otro en que aparecen, en mayores proporciones, los principales paises de Europa. Para hacer más eficaz y palpable la nueva enseñanza, la arena representa la superficie terrestre, las rocas hábilmente dispuestas, las cordilleras y su altura relativa; el verde césped, las aguas; las estacas llevan los colores nacionales de cada pueblo; los alambres semejan las vias férreas y telégrafos; todo dispuesto de manera que los niños y aun los adultos puedan sacar algun conocimiento geográfico.

(De “El Ferro-carri” de Chile)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 10. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
17,50	23,00	20,00	20,17

Viento:

NE. NE. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,325

A las 4.15 p. m. hubo un temblor muy débil.

Mayo 11. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	23,75	19,75	21,00

Viento:

SE. SE. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Claro y osc. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,302

A las 3.20 a. m. hubo un temblor muy débil.

Los restos de Colon.

Comenzamos la publicacion del informe que por real orden presentó el Señor Manuel Colmeiro, miembro de la sociedad de Historia y Geografía de Madrid, al Señor Presidente del Consejo de Ministros de España, sobre el supuesto hallazgo de los restos del insigne navegante Cristóbal Colon, descubridor de nuestra América.

Por él verá el lector los documentos y argumentaciones con que se trata de demostrar el hecho de “que las cenizas de aquel ilustre varón, que ni en el sepulcro ha logrado dormir en paz,” se hallan en la Catedral de la Habana y no en la de Santo Domingo, como se dijo hace dos años, con motivo del hallazgo de las cajas mortuorias que se verificó en la Catedral dominicana, y que dieron origen á la importante cuestion que hoy se ventila, relativa al sepulcro que guarda los restos del inmortal Colon.

La publicacion de este libro nos parece de tan alta importancia en general y en especial para los americanos, que no hemos vacilado en acometerla, apesar de su extension, que talvez algunos encontrarán exagerada para darle hospitalidad en una hoja periódica de cortas dimensiones.—A los que tal piensan, les dirémos que la posesion de los despojos mortales de un grande hombre, es un título de honor, que con empeño se disputan las naciones; y que cuando ese grande hombre se llama Cristóbal Colon, nadie, y ménos los americanos, podemos mirar con indiferencia su sepulcro, puesto que á él han de dirigirse las oraciones de los creyen-

tes: la gratitud de la raza hispana y la admiracion del Universo.

INFORME

de la Real Academia de la Historia, al Gobierno de España.

EXCMO. SEÑOR:

Gozaba España de la quieta y pacífica posesion de las cenizas del insigne navegante que inmortalizó su nombre con el descubrimiento del Nuevo Mundo, posesion no interrumpida ni disputada por espacio de casi cuatro siglos, cuando á deshora rompieron el silencio las cien trompas de la fama, anunciando á todas las gentes y naciones el “providencial” hallazgo de los “verdaderos restos de Cristóbal Colon en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.

El día 10 de Setiembre de 1877 fué celebrado el maravilloso suceso con grandes demostraciones de público regocijo.—Apénas la “Gaceta” del Gobierno Dominicano imprimió carácter oficial á la noticia, al tañido alegre de las campanas y al estruendo de la artillería se añadió el clamor “de millares de personas cuyo entusiasmo rayaba en delirio.”—El Rdo. Obispo de Oroppe, Delegado de la Santa Sede, cerca de aquella República y Vicario Apostólico de su Archidiócesis, actor principal en todas las escenas que al caso se refieren, ordenó una lucida procesion, y dispuso que en todas las iglesias se cantase un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Cielo, por tan singular merced, la cual va tan fuera del curso ordinario de los sucesos humanos, que sin duda tiene ciertos visos de milagro.

No satisfecha la piedad del Rdo. Don Fr. Roque Cocchia con las demostraciones de júbilo, propias del primer calor de los ánimos, resolvió perpetuar la memoria del venturoso hallazgo, mandando que el *Te Deum* fuese repetido todos los años en igual día; y la religion y la política se dieron la mano para ennoblecer y ensalzar la República Dominicana con el establecimiento de una fiesta nacional.

En fin, el Gobierno, el clero y el pueblo de Santo Domingo, anticipándose al fallo del tribunal de la Historia, estimaron el descubrimiento de los “verdaderos restos” de Cristóbal Colon cosa juzgada; y sin embargo, aún no está cerrado el proceso, ni España puede darse por vencida en la lid, cuando sus adversarios apénas han desflorado la cuestion, ni hasta ahora se ha oído la voz de quien tiene el derecho y el deber de mezclarse en la controversia.—Para borrar una página de la historia, escrita en vista de documentos fidedignos, corroborada por la tradición y robustecida con el asentimiento universal de los escritores de mayor autoridad por su erudicion y crítica, se necesitan pruebas tan claras, argumentos tan decisivos, razones tan sólidas, que no persuadan, sino convenczan de que el mundo entero ha vivido en el error.—Si el acta del 10 de Setiembre tiene la fuerza requerida para desviar la corriente de la opinion de su antiguo cauce, y precipitarla en otro nuevo, es materia que pide minucioso exámen y el asunto del presente “Informe.”

La Real Academia de la Historia, fiel á su instituto de purgar la de España, de las fábulas que oscurecen la verdad ó la adulteran y corrompen; en ningun caso podía abstenerse de mediar en la contienda, pero mucho ménos desde que el Gobierno juzgó oportuno reclamar su voto.—Por particular vocacion y por obediencia debida toma parte en la polémica, y dirá lo que se le ofrezca y parezca acerca del ruidoso descubrimiento tan celebrado en la ciudad de Santo Domingo, revistiendo el doble carácter de una institucion literaria y un cuerpo consultivo.—El amor á las glorias de la patria y el legítimo deseo de trasmitirlas á la posteridad, no extraviarán su criterio, porque rinde sincero culto á la verdad, y procura, segun su leal saber y entender, discernir lo cierto de lo falso, y caminar con cautela á travez de las nieblas, de lo dudoso.

La Academia se ha preparado con el estudio de los antecedentes y la lectura de diversos libros, folletos y artículos de periódicos relativos á la cuestion histórica que se ventila, á fin de apreciar en su justo valor los hechos, así como los argumentos en pró y contra aducidos por los españoles y dominicanos interesados en acreditar la posesion de aquellos gloriosos restos.—Los extranjeros, espectadores del combate, no ocultan su sorpresa tan cercana á la duda, y guardan una prudente reserva.

La Academia no forma escriptulo de pa-

ner á contribucion toda ó la mayor parte de lo publicado hasta el día, de que tiene noticia.—En cuestion de historia, si por dicha la diligencia ó la fortuna no disipan toda sombra de duda, sacando á luz algun nuevo documento que constituya prueba plena y decisiva contra la opinion generalmente recibida y profesada por los doctos, el espíritu de novedad es una tentacion peligrosa.—Por eso, desconfiando la Academia de sí misma, y depuesto en aras de la verdad todo amor propio, invoca el auxilio de las luces ajenas.

(Continuará)

SECCION DE AVISOS.

Casa de huéspedes de José Montané, Calle del Teatro, N° 4.—Servicio completo, con habitacion, al ínfimo precio de \$ 30 mensuales; alimentos sin habitacion, \$ 20. Pof dias y comida á domicilio, precios convencionales. Magníficos dulces y repostería.

San José, Mayo 12 de 1879.
26:—v:—1—D.

Vendo á plazos ó al contado dos casas situadas en el centro de esta villa: ámbas prestan comodidad para habitacion y para el comercio á la vez; en una de ellas tengo establecida mi tienda. Para precio y condiciones, verse en Heredia con D. JOSÉ M^a MORÁLES Z., ó en ésta con el que suscribe.

JOAQUIN MORÁLES.
Aténas, Mayo 6 de 1879.
7:—v:—1—

AVISO.—En esta fecha he revocado el poder general que tenía conferido al Señor Encarnacion Moráles, y solo reconozco por válido lo que mi nuevo apoderado, Lic. Don José María Acosta, hiciera en mi nombre.

Santiago del Puriscal, 6 de Mayo de 1879.

ATANASIA PÓRRAS DE QUIROS.
3:—v:—3—

AVISO.—Mientras permanezca fuera de la República, dejo encargado de mis negocios de comercio, al Señor Don Mercedes Bústos, con autorizacion para hacer uso de mi firma; al Señor Don Rosendo Araya, para los de agricultura; y al Dr. Don Miguel W. Angulo, para los judiciales, con poder generalísimo.

Heredia, Mayo 10 de 1879.
MARIANO CHAVERRI.
3:—v:—2—

Relojería Suiza.—Se ha trasladado á la calle del Comercio, N° 7, en el local ocupado ántes por Don Andres Marciano. Trabajo garantizado, surtido grande y escogido de relojes de pared, de mesa, de bolsa; Puros, pipas, cigarrillos y muchos otros artículos.

GUILLERMO HERMS.
6:—v:—2—

A los padres de familia.

Mi hija la Srta. Catalina Fournier ofrece al público sus servicios como Profesora de Piano, haciéndose cargo únicamente de la enseñanza de Señoritas, bien en su casa de habitacion ó á domicilio.

Los precios serán los siguientes:
Por tres lecciones á la semana en su casa de habitacion.....\$ 5-00 mensuales.
Por tres lecciones á la semana á domicilio.....\$ 8-00 mensuales.

Los padres que le encomienden mas de una discípula, obtendrán una rebaja convencional en el precio.

MATEO R. FOURNIER.
San José, 1° de Mayo de 1879.
8:—v:—4—

AVISO.—Las personas que necesitan almacigo de café, vende barato y de muy buena calidad.—ANDRES RETANA.—

AVISO.—En esta fecha hemos admitido al Señor Don M. A. Róbles, como socio en nuestra casa de comercio.
Alajuela, 1° de Mayo de 1879.
PIZA, MADURO Y C^a
15:—v:—8—

AVISO.—Habiendo entrado como socio en la casa de los Señores Piza, Maduro y C^a, quedan mis negocios desde esta fecha en liquidacion.

Alajuela, 1° de Mayo de 1879.
M. A. RÓBLES.
15:—v:—7—

Gran depósito de ataúdes. PLAZA DE LA MERCED.

En este establecimiento se han recibido los dos catafalcos que anuncié se habían pedido; siendo principalmente el de primera clase, elegante y de muy buen gusto, según opinion de las personas que lo han visto; y como complemento un juego de candelabros de lo mejor que ha llegado al país, con su correspondiente juego de sillas, preparadas al efecto. Lo que pongo á disposicion del público á precios sumamente baratos, ofreciéndome correr con todas las diligencias del entierro y ademas, conceder plazo por todos los gastos que ocasiona el mismo, caso que alguno lo desee. Tambien se encarga de mandarlo á las Provincias, si alguno lo pidiere.—Para precio, según clase, ocurran al propietario en el mismo establecimiento.

San José, Mayo 6 de 1879.
E. ROIG.
26:—v:—3D.

GRAN CATAFALCO ataúdes encharolados y con tapa de cristal.

En el establecimiento de ataúdes de Pedro Márques, Plaza Nueva, N° 45, se ha recibido un graa surtido de adornos para ataúdes en donde se encontrará de estos un variado surtido tanto charolados como forrados.

Se ha construido un catafalco de dos cuerpos, el primero con escalinatas y sus hachones de viento, y el segundo en forma de sepulcro y en su cúpula lleva el símbolo de la fé; estos dos cuerpos son construidos al intento para alquilar uno ó los dos á gusto del interesado.

Igualmente encontrarán un gran surtido de reglas y cordones dorados. El que suscribe ofrece al público elegancia y vender muy barato.

PEDRO MÁRQUES.
20:—v:—10.

IMPORTANTE al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondremos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibirémos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphita, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de lo que cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje continuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frágiles, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILIO ALVABADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, N° 38, Broadway New-York.
20:—v:—8—D.

Se alquila con ó sin muebles la casa del Presb° Dr. Don Domingo Rivas: es cómoda para una familia numerosa y propósito para una casa de comercio por estar á 200 varas al Sur del Mercado.—Para mas pormenores, hablarse con ELIAS RIVAS.
Mayo 9 de 1879.
8:—v:—2—

AVISO.—De esta fecha en adelante habrá sin interrupcion en depósito en Puntarenas, azúcar del Polvon de todas clases, desde la igual á refinada á 12 centavos á ordinario á 7 cts.

En contratos ó compras de consideracion se hará una rebaja.
Puntarenas, Abril 27 de 1879.
26:—v:—8—D.

AVISO.—Se vende una hacienda en Mata Redonda, constante de 17 manzanas, sembradas de café y casa con 6 piezas de doble cañon para peones. Terreno todo plano.

Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.
San José, Mayo 3 de 1879.
M. LUJAN.
8:—v:—6—D.

Vendo 300 quintales de café de primera clase, 100 de segunda y tercera; una retrilla de hierro con sus accesorios; *almácigo de café* de primera clase de 12 y 14 ramas. El que necesite alguno de estos objetos, entiéndase con GORDIANO FERNÁNDEZ en la Urca ó en esta Ciudad, casa de Don Andres Coronado, calle del Comercio.

San José, Mayo 8 de 1879.
6:—v:—2—D.

La Sra. D^a Concepcion Q. de Corvison, venida recientemente de París y Nueva York, se hace cargo de toda clase de costuras de señoras y niñas, trajes de novias, avios de bautizar &c. A precios módicos, y espera que quedarán complacidas las señoras que la favorezcan.—Calle del Teatro, N° 4, frente al Mercado.
—3:—v:—2—

Enrique Perrenoud, Relojero Suizo, compone relojes de bolsillo, de sobre-mesa y de pared, (*cronómetros y repeticiones*), cilindro-música, etc. Trabaja con esmero y es puntual.

Alajuela. Calle del Palacio, á una y media cuadra de la Plaza, al Occidente.
—26:—v:—7—D.

Dr. Van Patten, Dentista.—Se encontrará en su oficina á toda hora frente á la casa de Don Francisco Iglesias Calle del Teatro.—26:—v:12:—D.

NOVIEMBRE DE 1878.

TIPOS DE FLETES para café, de los puertos centro-americanos á Europa por la vía de Panamá y Colon, por los Vapores de la Compañía de las Antillas y el Pacífico (Limitada) que salen del último los dias 9 y 23 de cada mes, puntualmente, con derecho de trasporte á Londres por Vapores en conexion, bajo condiciones favorables. El vapor que zarpa de Colon el 23 de cada mes, lleva frutos al Havre sin trasbordo.

	Porton-lada.	A Liver-pool.	A Lon-dres.	Al Ha-vre.	A Ham-burgo.	A Gé-nova.	A Tries-te.	A Am-beres.	A Bré-men.
Café en sacos, de Puntarenas.....	Peso....	£5 2 65	17 66	7 66	12 66	12 66	12 66	12 67	2 6
Café en sacos, de Puertos al Norte de Puntarenas, incluidos San José y Champerico.....	Peso....	5 10 06	5 06	15 07	0 07	0 07	0 07	0 07	10 0
Café, de Tecojate y todos los Puertos al Norte de Champerico.....	Peso....	6 0 06	15 07	5 07	10 07	10 07	10 07	10 08	0 0

Colon, 30 de Noviembre de 1878.

Agentes en Costa-Rica,

PIZA MADURO Y C^a

J. E. SKELTON,
Agente.

1 mes.—D.

Movimiento de Correos en el mes de Mayo.

Exterior.	Salidas.		Llegadas.	
	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.
EUROPA, ANTI-LLAS, EE. UU. DE AMR. Y AMÉRICA DEL SUR, CALIFORN., MÉJICO, GUATEMALA Y SAN SALVADOR. EE. DE C. AMR. NICARAGUA.....	Vía Panamá	19 y 25	2 y 12	Indeterminadas.
	" Limon	11	1 " "	" "
	" Puntis.	26	1 " "	Id.
	" Liberia	10 y 31 8, 15 22 y 29	2 " " 2 " "	23 8, 15, 22 y 29
Interior.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
	LIBERIA Y BAGACES.....	Lúnes y Juéves	2 p. m.	Lúnes y Juéves
NICOYA Y SANTA CRUZ.....	Sábados.....	2 " "	Mártes.....	01 " "
PUNTARENAS, ESPARZA, S. MATEO, DESMONTE, ATÉNAS Y SAN RAMON.....	Domín. á Viérnes	2 " "	Domín á Viérnes	10 " "
GRECIA.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8½ " "
ALAJUELA, HEREDIA, UNION Y CARTAGO.....	Diariamente	2 " "	Días impares.....	10 " "
LIMON, É INTERMEDIOS.....	Domín. á Viérnes	6½ a. m. 2 p. m.	Domín á Viérnes	10 a. m. y 6 p. m.
TERRABA Y BORUCA.....	Sábados.....	2 p. m.	Sábados.....	8½ " " y 6½ " "
BARRIOS DE SAN JOSÉ.....	Miércoles.....	2 " "	Jués.....	10 a. m.
PURISCAL É INTERMEDIOS.....	Lúnes 12.	8 a. m.	Sábado 10.....	12 m.—
	Lúnes y Juéves.	10½ " "	Lúnes y Juéves.	10 a. m.
	Miércoles.....	6½ p. m.	Miércoles.....	12 m.—

Las Estampillas se venderán de 7 á 9 a. m., 11 a. m. á 2 p. m. y de 5 á 6½ p. m. diariamente; dias festivos de 12 m. á 2 p. m.

Administracion General de Correos.—San José, Mayo 1° de 1879.

L. FERNÁNDEZ.
Imprenta Nacional.—Calle de la Merced